

REF: Aprueba Orden de Compra por accesorios tecnológicos, Compra Ágil, Escuela G 244 Lefuco.

**DECRETO EXENTO Nº 556.-**

CURACAUTIN, 06 de octubre de 2022.

**VISTOS:**

1. El Decreto Ex N° 531 de fecha 27 de septiembre de 2022 aprobando orden de compra ID 4114 - 515 - AG22 "Compra Acc. Tecnológico - Esc Lefuco - SEP";
2. El Ord N° 15 de fecha 05 de abril de 2022 de Profesora encargada Escuela G 244 Lefuco solicitando adquirir equipo tecnológico contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2022;
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
7. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir accesorios tecnológicos enmarcados en las acciones "Fortalecimiento de estrategias de aprendizaje en contexto de distanciamiento social", "Reconociendo logros y avances de los estudiantes"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela G 244 Lefuco.
2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 - 150 - COT22.
3. El proveedor EHS SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA R.U.T. 77.595.428-0, No acepta la orden de compra ID 4114 - 515 - AG22 con el argumentando "Errores en montos o valores mal ingresados - Las disculpas correspondientes. Error de digitación en uno de los productos."
4. El proveedor ELECTRONICA SISCOM LTDA R.U.T. 76.290.769-0, presenta la 2<sup>da</sup> oferta mas conveniente dentro de lo solicitado en la Cotización ID 4114 - 150 - COT22 en lo referente a marca, cantidad y características del producto, precio y condiciones de despacho.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
Nº **4114 - 557 - AG22** del Proveedor ELECTRONICA SISCOM LTDA R.U.T. 76.290.769-0 por telón eléctrico DINON y parlante portátil MARSHALL en el valor de \$ 649.740.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CATG/DIOA/PFAV/CHOV/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**MATERIA:** DECRETO EX 556; 06/10/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR ACCESORIOS TECNOLOGICOS.